



Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Acreditación **SÍ** o **SÍ**, haciendo la diferencia

Bellavista, 06 de Julio del 2018

RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 083-2018-D-FCA-UNAC.

Visto la Carta S/N de fecha 06.07.2018 presentado por el Señor Dr. Egard Alan Pintado Pasapera relacionado con la Conferencia "EL PODER DEL CAMBIO...ADIÓS AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL" a cargo del experto consultor en gestión pública con enfoque de género; Antropólogo Sr. Mg. Raúl Rosales León, la misma que forma parte de las actividades de la especialidad: Gerencia del Talento Humano, correspondiente a la asignatura Gerencia del Talento Humano del V ciclo y Comportamiento Humano en la Organización del VII ciclo, Semestre Académico 2018-A; a realizarse el día 07 de julio del año en curso, a horas 18:00.



CONSIDERANDO:

Que, según lo normado en el artículo 12, numerales 12.2 y 12.16 del Estatuto, la Universidad se rige por el principio del mejoramiento continuo de la calidad académica, como proceso permanente para lograr el crecimiento y desarrollo institucional, en sus dimensiones de relevancia, pertinencia, eficiencia, eficacia y equidad, a través de la extensión social y responsabilidad social, entendida como la transmisión biunívoca de los conocimientos y valores culturales entre la comunidad y la Universidad, hechos que se traducen a través del desarrollo académico y profesional integral, comprendiéndose eventos de distinta naturaleza académica para el mejoramiento y reforzamiento de la calidad educativa;

Que, de conformidad con los artículos 187 y 189, numerales 189.1, 189.2, 189.3 del Estatuto, el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, preside el Consejo de facultad y dirige la gestión administrativa y académica de la Facultad, estando encargado de cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos de la universidad, de acuerdo con sus planes de desarrollo, funcionamiento y presupuesto, mejorando los niveles de calidad educativa de los estudiantes y docentes, realizando actividades académicas y administrativas complementarias tales como eventos científicos, culturales y tecnológicos de diversa índole;

Que, el artículo 289, numerales 289.1, 289.8, 289.9 y 289.24 del Estatuto, establece como derecho del estudiante, recibir una formación académica de calidad que les otorgue conocimientos generales, específicos y de la especialidad para el desempeño profesional y



Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

“Año del Diálogo y Reconciliación Nacional”

herramientas de investigación. Ser reconocidas por la universidad las organizaciones estudiantiles, formadas de acuerdo a los principios y fines de la Universidad. Así mismo que de participar en actividades de investigación, extensión y responsabilidad social y descoordinación académica de todo nivel en la Universidad, recibir capacitación, asesoramiento técnico y/o empresarial, así como participar en otras actividades de responsabilidad social universitaria que realice la Universidad;

Acreditación Si o Si...

Que conforme al visto los estudiantes de las asignaturas de Gerencia del Talento Humano del V ciclo y Comportamiento Humano en la Organización VII ciclo 2018-A, a cargo del Sr. Dr. Egard Alan Pintado Pasapera docente de la Facultad de Ciencias Administrativas el día 30/06/2018 a horas 18:00 horas, como parte de actividades de la especialidad: Gerencia del Talento Humano; han organizado la Conferencia Magistral: “EL PODER DEL CAMBIO...ADIÓS AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL”;

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y 189, 189.1, 189.2, 189.4 y 189.9 del Estatuto, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220.



PRIMERO: APROBAR la realización de la Conferencia: EL PODER DEL CAMBIO... ADIOS AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL” a cargo del especialista Mg. Raúl Rosales León a realizarse el día sábado 7 de Julio del 2018 horas 18:00 en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Administrativas .

Haciendo la diferencia

SEGUNDO: AGRADECER en el nombre del Dr. Hernán Ávila Morales Decano de la facultad de Ciencias Administrativas y el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos Egard Alan Pintado Pasapera, al Sr. experto consultor en gestión pública con enfoque de género; investigación social cualitativa; sensibilización en género; desarrollo de capacidades y elaboración de materiales didácticos y experto en facilitación e inducción de procesos de discusión grupal y Antropólogo RAÚL ROSALES LEÓN , por su brillante conferencia y aporte a la mejora del perfil profesional de los alumnos dela Facultad de Ciencias Administrativas-UNAC.

TERCERO: FELICITAR a los estudiantes integrantes del VII Ciclo-Grupo N°07 I-Semestre 2018-A-FCA-UNAC, así como a los grupos organizadores: Comportamiento Humano en la Organización (Grupo N° 04 y Grupo N°11) y Gerencia del Talento Humano conformado por: Narvaez Casanova, Jeremy Edson; Olivares Castillo, Euridice Annette; Ortiz Herrera, Heidy; Oviedo Cama, Joao Abraham y Salas Cárdenas, Luis Enrique.





Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Accreditación Si o Si...

CUARTO: FELICITAR al Dr. Egard Alan Pintado Pasapera por la iniciativa y organización del mencionado evento, que contribuye con el fortalecimiento de las competencias de los estudiantes de la Especialidad de Gerencia del Talento Humano.

QUINTO: FELICITAR a los estudiantes, en general, de la asignatura de Gerencia del Talento Humano del V Ciclo – Semestre 2018-A y de la asignatura de Comportamiento Humano en la Organización del VII Ciclo- Semestre 2018- A por su incondicional apoyo a la realización de este evento académico y científico que promueve la innovación en la formación estudiantil.

SEXTO: OTORGAR certificación al Sr. Mg. Raúl Rosales León por su brillante conferencia, a los organizadores, estudiantes y público en general.

SÉPTIMO: DISPONER que la Oficina de Publicidad y Marketing promueva el evento para garantizar la participación de las autoridades, profesores y alumnos de la Facultad de Ciencias Administrativas.



OCTAVO: Hacer de conocimiento la presente Resolución a las dependencias académicas y administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y de otras instancias, relacionada con el caso, para los fines pertinentes.

...Haciendo la diferencia

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas


.....
Dr. Hernán Avila Morales
DECANO

